



Facturación WEB en Aspel-SAE 7.0

1. Introducción.

El sistema SAE 7.0 otorga la facilidad de crear facturas a partir de una o varias notas de venta mediante un sitio WEB utilizando una conexión a Internet, para ello es necesario haber configurado previamente IIS, en caso de no contar con esta configuración, se podría consultar el documento "Instalación y Configuración del IIS para la facturación WEB en Aspel-SAE 7.0".de la sección Base de conocimientos en el apartado de Aspel-SAE.

2. Configuración del Certificado de Sello Digital.

Como primer paso es necesario revisar la configuración del Certificado de Sello Digital, en caso de ya emitir facturas digitales en el sistema es posible saltarse este procedimiento, de lo contrario seguir los siguientes pasos:

- Colocar los archivos correspondientes al certificado (.cer) y (.key) en la ruta C:\Program Files\Common Files\Aspel.
- Ingresar a la empresa dentro del sistema Aspel-SAE y desde el menú Configuración / Parámetros del sistema / Factura electrónica sección Generales, utilizar el icono para asignar los archivos y posteriormente escribir su respectiva contraseña, aplicar los cambios realizados.

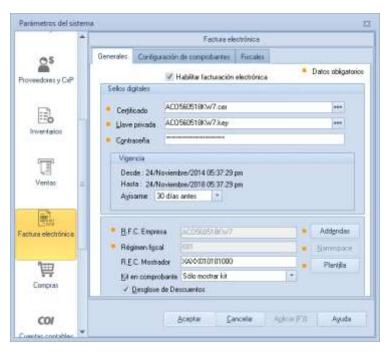


Figura 1. Configuración del Certificado de Sello Digital.





3. Alta de serie fiscal de tipo digital.

Para llevar un control de las facturas que se realicen por medio del sitio web, es recomendable agregar una serie de tipo digital destinada para ello. Por tal motivo se tiene que efectuar el siguiente procedimiento:

• Ingresar en el menú Configuración / Parámetros del sistema / Factura electrónica sección Configuración de Comprobantes y oprimir el botón serie y como Tipo es necesario se especifique Digital. Aceptar todas las ventanas para guardar los cambios.

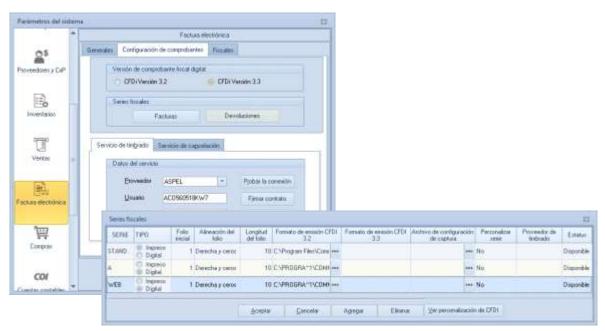


Figura 2. Registrando la serie para el sitio Web.

4. Alta de usuario WEB.

Otro requisito indispensable para el acceso a la facturación WEB es crear un usuario dentro del sistema Aspel-SAE, ya que será el cual acceda a la información de la notas de ventas para poder generar las facturas dentro del portal WEB así como para relacionar la serie fiscal de la facturación WEB.

Para ello se debe ingresar al menú Configuración / Perfiles de Usuario y oprimir el botón nuevo usuario.





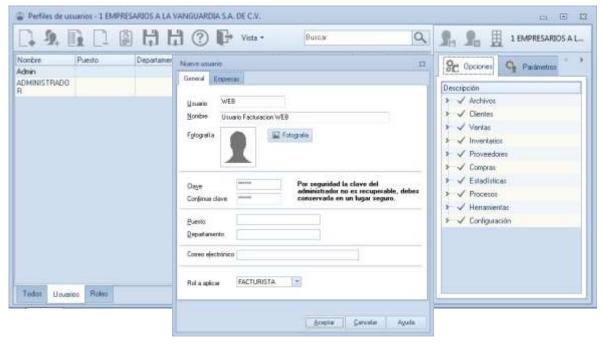


Figura 3. Alta de usuario Web.

Una vez llenos los datos de Usuario, Nombre y clave aceptar el alta y pasar a la sección en la cual se necesita asignar la serie fiscal registrada con anterioridad.

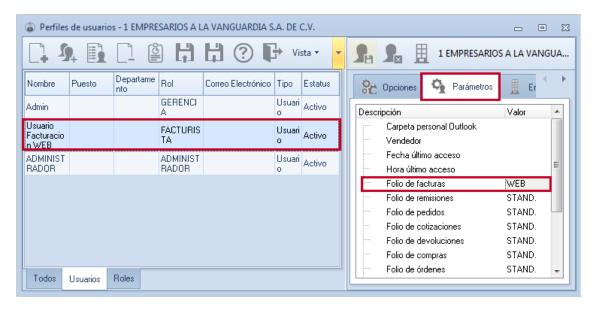


Figura 4. Configuración de la serie para el sitio WEB.





5. Configuración del usuario en los parámetros del sistema

• Ingresar al menú Configuración / Parámetros del sistema / Ventas sección Facturación Web y asignar en el campo Nombre de usuario web el usuario que se dio de alta con su respectiva contraseña, por último es posible escribir una pequeña leyenda la cual aparecerá al imprimir las notas de venta en el sistema, como sugerencia podría indicarse la página de acceso a la facturación web.

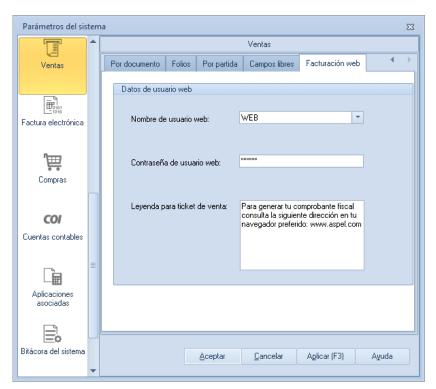


Figura 5. Configuración del Usuario y leyenda.

• Al término de la configuración se deben guardar los cambios con el botón Aglicar (F3) y posteriormente Aceptar

6. Ingreso a la aplicación de facturación WEB.

El ingreso a la facturación WEB es posible realizarlo tanto dentro de la misma red de trabajo donde se encuentra el servidor como por fuera de la misma que es el objetivo principal.

Si por algún motivo se desea acceder a la aplicación dentro de la misma red, se tendría que abrir un navegador de Internet y escribir alguna de las siguientes URL:

http://localhost/facturacionweb

http://<IP del equipo>/facturacionweb

http://<Nombre del equipo>/facturacionweb





Se deberá mostrar la ventana de Facturación WEB en la cual se podrán escribir los datos correspondientes a las notas de venta previamente generadas directamente en el sistema SAE 7.00 para con ello generar el CFDI deseado desde el portal WEB.

Es posible agregar hasta 10 notas de venta como máximo dentro del portal WEB.

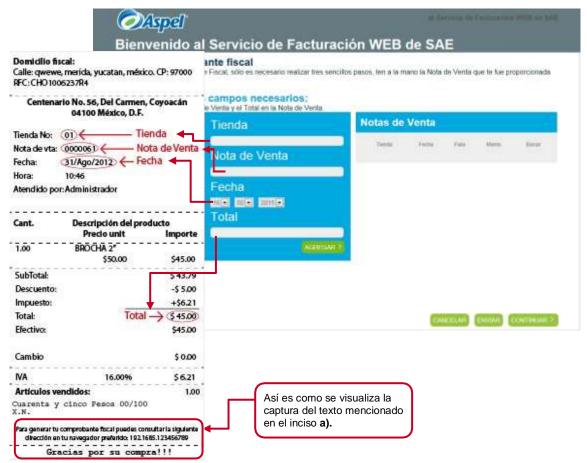


Figura 6. Ingreso al sitio WEB.





Al término de la captura, utilizar el botón para cada una de las notas de venta que se requieran asociar a la factura final; una vez finalizado, oprimir el botón para dirigirse al siguiente paso del alta de la informacion.



Figura 7. Facturando la(s) nota(s) de venta.

En la ventana siguiente pedirá escribir el RFC al que se realizará la factura, oprimir la opción para que el sistema efectúe una búsqueda de la información asociada a dicho RFC.



Figura 8. RFC del receptor.





En caso de que la empresa no tenga dado de alta el RFC, se mostrará la ventana con solo el RFC y todos los campos vacios para su llenado, oprimir el botón para ingresar el registro. En caso contrario, se mostrará la ventana con los datos del cliente en donde es posible actualizarlos en caso de no ser correctos presionando el botón modificar, utilizar el botón para grabar la factura.



Figura 9. Datos fiscales del Receptor.

Al finalizar de grabar el documento se presentara una ventana indicando que la factura ha sido "generada exitosamente", misma que podrá consultarse desde el sistema SAE 7.00 o en la cuenta de correo electrónico que se tenga registrada para el envío de los documentos.



Figura 10. Confirmación de que la Factura se elaboró de forma exitosa.





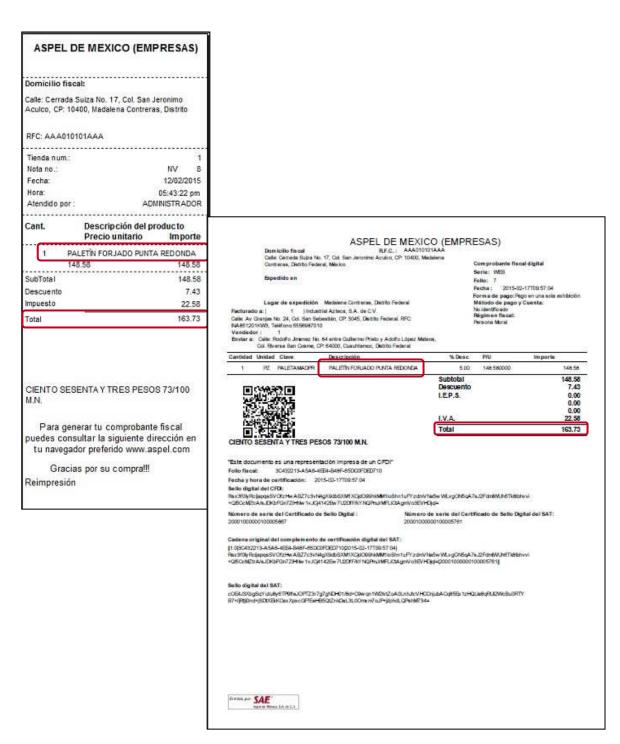


Figura 11. Representación impresa de la factura.





• Si el cliente intenta facturar nuevamente su nota(s) de venta, al intentar realizarlo se mostrará una ventana indicando que dicha nota ya fue facturada y lo único que podrá realizar es el re-envió del CFDI.

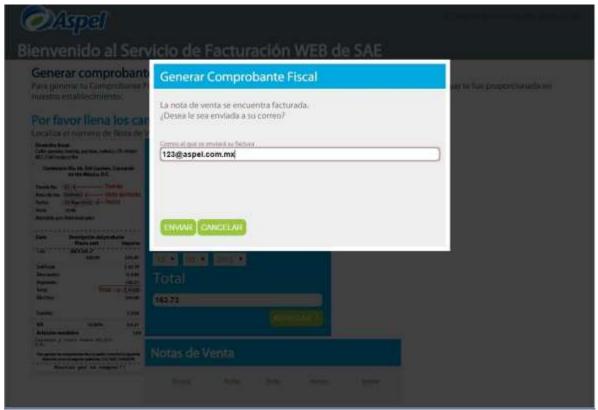


Figura 12. Reenvió de la factura.